



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 444 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 23 DIC. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 26315-2023-GGR, sobre transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000038-2023-CG/GMLP, la Contraloría General de la República, solicita transferencia financiera para el control gubernamental en el marco de la Ley N° 31358, y según ANEXO del oficio, se encuentran PIP con CUI N° 2260735 con un monto pendiente por transferir a favor del Pliego 019: Contraloría General;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 2168-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 23 de diciembre del 2023, manifiesta: "(...) la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita certificación de crédito presupuestario para transferencia financiera a la Contraloría General de la República en marco a la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, de acuerdo a las asignaciones de crédito presupuestario del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2260735; por el monto de S/. 68,393.00 soles, con la finalidad de financiar el costo de control gubernamental y a la solicitud de transferencia financiera para el control Gubernamental por parte de la Gerencia de Modernización y Planeamiento de la Contraloría General de la República con Oficio N° 000038-2023-CG/GMPL", se ha efectuado la certificación de crédito presupuestario; de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCURRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
0393	2260735 MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO	68,393.00	10282
TOTAL, S/.		68,393.00	

Por consiguiente, efectuada la certificación de crédito presupuestario, se remite las respectivas notas de certificación de crédito presupuestario de Transferencia Financiera de 01 Proyecto de Inversión Pública para control concurrente (...); y

Estando al Informe N° 2168-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 1054-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República; de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCURRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
0393	2260735 MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO	68,393.00	10282
TOTAL, S/.		68,393.00	





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 444 -2023-GR PUNO/GR

23 DIC. 2023

Puno,



ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el Formato "CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO" Nro 0000010282.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

